

Contactos

apoyoplataformapie@mineduc.cl

consultas.fudei@mineduc.cl



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Sugerencias para desarrollar
un mejor proceso de
Ingreso Excepcional



Mejorando la gestión del ingreso excepcional a PIE



Antes de enviar una solicitud de ingreso excepcional de un estudiante nuevo en PIE, verifique que su **Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI)** se encuentre creado y finalizado en dicha plataforma. Lo anterior es independiente de si es aprobada o rechazada su solicitud.



Si cuenta con estudiantes autorizados en el proceso excepcional el año anterior y que no fueron postulados en período regular, incorpórelos inmediatamente. Aparecerán precargados en plataforma y solo bastará hacer clic en el botón **"Postular"** de la ficha de postulación.



Independiente de que los apoyos se estén entregando desde marzo, recuerde agregar al menos 3 horas cronológicas de apoyo por cada estudiante excepcional, esto en caso de que no las haya registrado en la etapa regular. Esta operación puede ser verificada por la Superintendencia de Educación.



Antes de enviar una solicitud de ingreso excepcional verifique que el archivo con los informes profesionales se haya cargado correctamente. Para ello **revise el archivo PDF mediante el botón Visualizar**, compruebe que se pueda abrir, que no falten informes y que esos correspondan al estudiante. Luego de este paso envíe la solicitud.



Las escuelas rurales pueden incorporar más de dos estudiantes con diagnóstico de carácter **PERMANENTE** asociado a discapacidad durante la etapa regular de postulación. Por lo tanto, no requieren utilizar la etapa de ingreso excepcional, a menos que sean situaciones emergentes o imprevistas.



Infórmese en su región de los plazos que ha establecido la Secretaría Ministerial de Educación para el envío de las solicitudes de ingreso excepcional.



Previo a la etapa de ingreso excepcional, asegúrese que los distintos evaluadores se encuentren **autorizados en el Registro de Profesionales del Mineduc**.



Verifique anticipadamente que los y las docentes de educación diferencial y asistentes profesionales estén correctamente registrados en **SIGE** con sus horas de contrato.



Se recomienda tener claridad sobre los diagnósticos que dependen de la edad del estudiante al momento de enviar la solicitud de ingreso excepcional. Por ejemplo, Discapacidad intelectual, los estudiantes deben tener 6 años o más; Retraso global del desarrollo, los estudiantes deben tener menos de 6 años.



No es conveniente dejar pasar el tiempo sin enviar una solicitud de ingreso excepcional de estudiantes cuyo diagnóstico depende de la edad. Esto provoca que las y los estudiantes precargados que se postulan por edad pierden precarga por sobrepasar la edad máxima permitida para el respectivo diagnóstico, por ejemplo, Retraso global del desarrollo.



Recuerde que para el proceso de ingreso excepcional y actualizaciones **desde el año 2023 existen diagnósticos que aumentaron su vigencia**.

Aumento de vigencia diagnósticos ingreso excepcional

A partir de 2023, los informes de diagnóstico tendrán mayor duración.

